



DECRETO ALCALDICIO N° 2678/

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE
INDICA

REQUINOA,

13 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1928 de fecha 10 de octubre de 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad "FERIA DE INFANCIA", en los Lirios". Dicha actividad se llevará a cabo el viernes 17 de octubre desde las 12:00 a 19:00 horas en la Plaza de Los lirios.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de cierre de la rotonda de la plaza de los Lirios que contempla las siguientes calles: Seminario y Julio Silva, el día viernes 17 de octubre, desde las 12:00 a 19:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Departamento infancia adolescencia y juventud